



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6471	20/03/2018
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 1387

***Régimen Informativo Contable Mensual - Información Institucional de Entidades Financieras y Cambiarias.***

---

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 50 de las normas sobre "Presentación de informaciones al Banco Central", en función de la Comunicación "A" 6465.

Por último, les señalamos que estas modificaciones tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes al 31.03.18.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 50. Información institucional de entidades financieras y cambiarias.

## 50.2. Instrucciones particulares.

### 50.2.1. Datos generales (diseño 9101).

En caso de poseer Página Web Institucional, el dato a informar en campo 4 deberá integrarse conforme a las siguientes instrucciones:

- Los 4 primeros caracteres deberán ser www.
- Los siguientes caracteres no podrán comenzar con "xn- -" o bien no podrán informarse nombres entre guiones ("- bbbbb -").
- No se admitirán subdominios distintos de "COM", "COM.AR", "NET.AR" o "TUT.AR". Si tuvieran que informarse subdominios distintos a los admitidos, deberán comunicarlo previamente vía e-mail a la Gerencia de Régimen Informativo (regimen.informativo@bcra.gov.ar).

### 50.2.2. Gerentes / Directivos/ Responsables (diseño 9201).

50.2.2.1. En los casos en que una persona sea designada para un cargo distinto al que ocupaba en el período precedente, la entidad deberá tomar los recaudos necesarios para consignar el cese de sus funciones en el cargo anteriormente informado y otro por la nueva designación.

50.2.2.2. El campo 12 "Descripción del cargo" se integrará conforme al siguiente detalle:

Código de tabla informado en Campo 10	Código de cargo informado en Campo 11	Descripción del cargo (Campo 12)
03	301 a 305	Conforme a lo establecido en el punto 2.7. de las NP.
04	401 a 414 430 a 433	Conforme a lo establecido en el punto 3.6. de las NP.
08	001 a 016, <b>018</b> y 019	Conforme a lo establecido en el punto 5.5. de las NP.

50.2.2.3. El campo 13 "Sucursal" será de integración obligatoria para las entidades cambiarias que en el campo 11 hayan consignado el código 432.

50.2.2.4. Los campos 20 a 28 serán de integración obligatoria cuando en el campo 11 se haya consignado alguno de los códigos previstos en la Tabla N° 8 de las NP.

50.2.2.5. El código a consignar en el campo 20 "Provincia" se integrará según lo previsto en el Anexo I Código de Provincias del R.I. Contable Mensual Deudores del Sistema Financiero.  
Cuando deba informarse un domicilio del exterior, se completará con "99" este campo.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 50. Información institucional de entidades financieras y cambiarias.

50.5.2. Errores aplicables para el diseño 9201.

Código	Leyenda	Causa
101	CAMPO 12 MAL INFORMADO	Se completó el campo 12 con blancos, caracteres no admitidos o bien no se siguieron las instrucciones previstas en el punto 50.2.2.2.
102	INCONSISTENCIA ENTRE FECHAS	- Las fechas informadas en los campos 14, 15, 17 y/o 18 son mayores a la fecha consignada en campo 3, o bien,  - No se siguieron las instrucciones previstas en el punto 50.2.2.7.
103	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro con el mismo código informado en campo 11 para idéntica combinación de campos 4 a 7.
104	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO MAL INFORMADA	El valor informado en el campo de referencia no corresponde al formato previsto para una dirección de correo electrónico o bien se completó con blancos siendo obligatoria su integración.
105	INFORMACION INCOMPLETA	Habiéndose informado en el período precedente un registro para una combinación de datos en campos 6, 7 y 11 con campo "Fecha de baja" = 00000000, se omitió informar en el período actual la misma combinación de campos 6, 7 y 11.
106	FALTA INFORMAR DOMICILIO LABORAL	Habiéndose informado en campo 10 código 08 y en campo 11 códigos 001 a 016 o <b>018</b> o bien 019, se omitió informar algunos de los campos 20 a 28.
107	CODIGO POSTAL MAL INFORMADO	El código informado no corresponde a ninguno de los previstos en la Guía de Códigos Postales.
108	NUMERO DE TELEFONO MAL INFORMADO	Habiéndose informado en campo 10 código 8 y en campo 11 códigos 001 a 016 o <b>018</b> o bien 019, se integraron con ceros los campos 28 a 30 simultáneamente, o bien alguno de los campos se completaron con caracteres no numéricos.